ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4076

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 DIC 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 407 de fecha 30.12.2016 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita la autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para cumplir el cometido específico de "**Coordinadora del programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción**". Adjunta contrato, convenio y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir el cometido específico de "**Coordinadora del programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción**" de la siguiente persona que se individualiza:

- **NOMBRE:** Andrea Maribel Soto Herrera
- **C. IDENTIDAD:** 15.730.831-9
- **DIRECCION:** El Refugio 471 Villa Santa María de Triana, Rancagua
- **MONTO MENSUAL:** $ 920.000 impuesto incluido.
- **MONTO TOTAL CONTRATADO:** $ 11.040.000 impuesto incluido.
- **PERIODO:** desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
- **CARGO:** Profesional de Apoyo del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.151 "Aplicación de Fondos" Programa del Buen Vivir de la sexualidad y la reproducción, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/FNM/KNC/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaria Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Recursos Humanos (1)
Archivo